

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETÉN - MAGDALENA

El Reten, tres (3) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: Proceso de alimentos (fijación de cuota alimentaria) a favor de menores promovido por **LISBETH TRINIDAD BARROS CASTILLO** en representación de sus hijas **YEREINIS YULIETH** y **YENIRIS LOPEZ BARROS** contra **NILSON SILFREDO LOPEZ JIMENEZ**

RADICADO: 47.268.40.89.001.2020.00118.00

En atención a la solicitud de aplazamientos elevada por la parte demandante y demandado, y al encontrarlas debidamente justificadas el Juzgado accede a ella. En consecuencia, se procede a señalar como nueva fecha y hora para llevar a cabo audienciade instrucción y Juzgamiento, el día quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno(2021) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

Las pruebas que se practicaran serán las decretadas por el Juzgado en proveído del 17 de agosto de 2019.

Se le advierte a las partes que en la audiencia se evacuaran todas las pruebas, incluyendo los interrogatorios de parte. Su inasistencia deriva las consecuencias contempladas en el numeral 4 del artículo 372 ibídem.

Notifíquese y Cúmplase

LUIS ALBERTO SALGADO GAMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETEN – MAGDALENA**

La presente providencia fue notificada
a través de estado No. 53 de fecha
6 SEPTIEMBRE 2021

JAIRO GONZALEZ CANTILLO
Secretario